

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).



Secretaría General
Ref. JRS\FJFR/pmgl

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Jorge Romero Salazar (PA)

CONCEJALES
D^a Elena Andrades González (PA)
D. Jose A. Gómez Guerrero (PA)
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)
D^a. Isabel Calvente Márquez (PA)
D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA).
D. Manuel Antonio Molina García (PA)
D. José Gómez Gómez (PA)
D^a Sara Lobato Herrera (PA)
D. Evaristo Delgado Vargas (PA)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Pilar B. Olivares Lara (PSOE)
D^a. Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D^a Natalia B. Gutiérrez Salazar (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D^a M^a Isabel Corroero Martín (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)
D. Rubén Castillo Delgado (Los Barrios si se puede)

SECRETARIO ACCIDENTAL
D. Francisco José Fuentes Rodríguez.

INTERVENTOR
D. José Mariscal Rivera.

FUNCIONARIO DE SECRETARÍA
D. Pedro Manuel Gavira Lobato.,

En la Villa de Los Barrios, siendo las dieciocho horas del día 9 de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y en 1^a convocatoria.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL " LOS BARRIOS SÍ SE PUEDE " AL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS, RELATIVA A LA PARALIZACIÓN CAUTELAR DEL PROYECTO " MARISMA OCCIDENTAL ", DE EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS EN EL ENTORNO DE DOÑANA.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 30 de diciembre de 2016, a la Moción del Grupo Municipal " Los Barrios Sí Se Puede " ,RGE nº 2016011600, de 02/12/2016, del tenor literal siguiente:

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

“Rubén Castillo Delgado, como Portavoz del Grupo Los Barrios Sí Se Puede, en el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en virtud de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente Proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doñana y su entorno componen uno de esos lugares especiales y singulares del mundo. Está catalogado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Humedal de Importancia Internacional y sitio Ramsar, entre otros. Además goza del Diploma Europeo a la Gestión y está incluida en la Green List Protected Areas de la UICN.

Doñana es un enclave principal de las rutas de seis millones de aves migratorias entre el continente africano y el europeo. Es el hogar de más de 4.000 especies y sirve de refugio de emblemáticas especies amenazadas, como el lince ibérico o el águila imperial. Representa, al igual que la Mezquita, la Alhambra o la Giralda, un elemento fundamental de nuestra identidad colectiva; sin embargo, Doñana podría perder su condición de Patrimonio de la Humanidad si España no toma medidas urgentes frente a las múltiples amenazas a las que se enfrenta el humedal más importante de Europa: la agricultura ilegal, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, el dragado del Guadalquivir, el almacén subterráneo de Gas Natural Fenosa o la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

La lógica y las lecciones aprendidas – como los trágicos acontecimientos sucedidos en los noventa en la mina de Aznalcóllar, o el más reciente de los terremotos provocados por la inyección de gas en el Castor – indican que debe prevalecer el principio de precaución, un principio legal básico en el derecho ambiental, con el fin de evitar todos aquellos proyectos industriales que amenacen la biodiversidad y la conservación de los valores naturales y ecológicos de Doñana y su entorno. Sin embargo, las administraciones han autorizado proyectos que no tienen cabida en el mayor santuario natural de España.

El proyecto industrial de Gas Natural de Doñana, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España, consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas.

Se proyecta almacenar 100.000 Gwh de gas, lo que supone un tercio del gas de todo el país. Se pretende convertir el mayor espacio protegido de Europa en uno de los mayores almacenes de gas del continente, con los riesgos asociados. Es impensable la propuesta de situar este mismo proyecto bajo la ermita de El Rocío, bajo la Alhambra o la Mezquita de Córdoba, éstas últimas ambas patrimonio de la humanidad, igual que Doñana.

Lo más preocupante es que Gas Natural Fenosa, con la complicidad del Gobierno Central, ha troceado el proyecto en cuatro subproyectos, con el único fin de obtener las declaraciones de impacto ambiental positivas. Estos proyectos son: Saladillo y Marismas Oriental, dentro del espacio natural de Doñana; Marismas Occidental, a pocos metros del espacio protegido; y Aznalcázar, fuera del espacio natural. El troceado del proyecto ha llevado a un resultado ambiental del conjunto del

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

proyecto y de las sinergias acumulativas del mismo.

Podemos concluir que la ingeniería administrativa promovida y tolerada desde determinadas instituciones ha permitido el visto bueno a un proyecto que, de otra forma, hubiera sido inviable. En consecuencia, el proyecto gasístico vulnera la legislación europea y nacional en materia de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente, al no contar con la evaluación de impacto global del proyecto en su conjunto.

Por su parte, el subproyecto Marismas Occidental cuenta con la declaración de impacto ambiental positiva dada por el Ministerio de Medio Ambiente, con la autorización administrativa y el reconocimiento de utilidad pública del Ministerio de Energía y con la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Junta de Andalucía.

Pese a ello, el proyecto no es seguro, ni para Doñana ni para su entorno, en el que se encuentran además enclaves de gran valor histórico, cultural o religioso, como la ermita de la Virgen del Rocío y los Palacios de las Marismillas, de Doñana y del Acebrón. Su puesta en marcha supone un fuerte impacto ambiental negativo sobre la Red Natura 2000, sobre los hábitats y sobre la supervivencia a largo plazo de especies amenazadas, como el lince ibérico, el águila imperial o la cigüeña negra.

Además, puede ocasionar alteraciones de los ciclos reproductivos de las aves migratorias. Por otro lado, el proyecto tiene otros potenciales peligros, como la generación de movimientos sísmicos, la pérdida de masas forestales, el riesgo de explosión del almacén de gas y, especialmente, el riesgo de contaminar con hidrocarburos y fluidos de explotación el acuífero Almonte-Marismas, del que se alimentan el espacio protegido y su entorno.

La Unión Europea también asiste atónita a esta agresión contra el patrimonio natural mientras lanza advertencias a España de los peligros de convertir Doñana en un polígono industrial. Por este motivo, la Comisión Europea reabrió en abril el proyecto Pilot 5081/13/ENVI, a través del cual solicita ser informada sobre el estado actual de tramitación de las autorizaciones concedidas y pendientes de cada uno de los subproyectos objetivo de este Pilot, así como los avances en el cumplimiento de las condiciones de las declaraciones de impacto ambiental relativas al desarrollo de estudios geológicos adicionales.

De igual forma, se solicita a las autoridades competentes sus consideraciones acerca de si los posibles efectos acumulativos sobre la Red Natura 2000 de los proyectos autorizados han sido adecuadamente evaluados con anterioridad a su autorización o, en caso contrario, acerca de la necesidad y previsión de evaluaciones complementarias al respecto.

El proyecto de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana es incompatible con la máxima conservación y protección del espacio natural y su entorno, y cuenta con la clara oposición de organismos como la Unesco, la UICN o la Convención de Ramsar, además de numerosas organizaciones conservacionistas que llevan luchando por proteger el espacio décadas, como son WWF, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife o Amigos de la Tierra. Cuenta también con la clara oposición de muchas personas y colectivos con conciencia ambiental y social.

Las razones para paralizar cautelarmente el proyecto Marisma Occidental, siguiendo el principio de

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

prevención y precaución que la legislación ambiental establece, son numerosas y de peso:

- Se ha troceado el proyecto para no tener que realizar una evaluación de Impacto Ambiental de los efectos acumulativos y sinérgicos del proyecto completo sobre Doñana y su entorno, incumpliendo la Directiva Europea de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente.
- El estudio de impacto ambiental no incluye los preceptivos estudios geológicos y de riesgos sísmicos, pese a que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) los consideraba necesarios. Los informes sísmicos son posteriores a la DIA.
- El Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana recomendó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que evaluara de forma conjunta la posible afección a la Red Natura 2000 de todos los proyectos situados en Doñana y su entorno.
- Aún no se ha resuelto el recurso de alzada presentado por Ecologistas en Acción contra el proyecto.
- El proyecto transformaría de forma irreversible el espacio natural más emblemático de Europa, que pasaría a ser un área altamente industrializado, abundando en su desnaturalización y aumentando los riesgos para la población, el acuífero y todo el ecosistema.

Además, la apuesta por las energías sucias que implicaría convertir Doñana en un almacén de combustibles fósiles va en contra de lo acordado en la Cumbre de París contra el cambio climático. Además, sería continuista de un modelo energético caduco, insostenible y altamente perjudicial para el medio ambiente y las personas.

Por otro lado, en el nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Lector de Uso y Gestión del Parque Natural de Doñana se han prohibido actividades gasísticas como el subproyecto Marismas Occidental.

Sin embargo, esta modificación de los PORN y PRUG llega tarde para evitar el proyecto Marismas Occidental. Por último, conviene mencionar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no ha mostrado una oposición contundente al subproyecto ni ha recurrido a la vía judicial para frenarlo.

Por todo ello, el grupo Los Barrios Sí Se Puede, propone los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a garantizar la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno, estudiando las vías legales necesarias y posibles, para garantizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental, siempre en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a estudiar y emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental por su afección al medio ambiente.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

3.- Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor: 18 (10 PA, 6 PSOE, 1 A.E Los Barrios Sí Se Puede, 1 PIBA) (*D. Jorge Romero Salazar, D^a. Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a. María del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a. Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a. Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a. Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a. Aurelia Ruiz Espinosa, D^a. Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Miguel Dominguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado.*

-Votos en contra: Ninguno.

-Abstenciones: 3 (PP). (*D. David Gil Sánchez, D^a. María Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez*).

En consecuencia legal, se aprueba el dictamen por **mayoría absoluta**.

PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS CON RELACIÓN AL ABANDONO EN LA CONSERVACIÓN DE LA AUTOVÍA A381 JEREZ-LOS BARRIOS.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 30 de diciembre de 2016, a la Propuesta del Grupo Municipal Andalucista, RGE nº 2016012394, de 30/12/2016, del tenor literal siguiente:

“Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente motivación:

ABANDONO EN LA CONSEVACIÓN DE LA AUTOVIA A381 JEREZ-LOS BARRIOS

La **A-381**, conocida como **Autovía Jerez-Los Barrios y Ruta del Toro**, es una autovía autonómica andaluza que une **Jerez de la Frontera** con **Los Barrios**, empezando en la Autopista del Sur y acabando en la A-7. Esta autovía fue concebida con el fin de servir de columna vertebral de la provincia de Cádiz y cumplir el objetivo de unir las dos áreas metropolitanas de la provincia, Jerez y la Bahía de Algeciras.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

La autovía sigue parcialmente el trazado de la antigua C-440. Pertenece a la Red Básica Estructurante, dentro del Catálogo de Carreteras de la Junta de Andalucía y fue inaugurada por tramos entre los años 2004 y 2006, año en el que fue abierta la variante de Los Barrios.

Esta vía atraviesa el interior serrano de la provincia, de noroeste a sudeste, discurriendo en gran parte por el **Parque de los Alcornocales**. Esta circunstancia se ha tenido en consideración, por lo que el trazado de la carretera ha sido diseñado especialmente para evitar el impacto ambiental en este parque natural de la provincia de Cádiz,

La autovía A-381 es uno de los ejes viarios más importantes de la provincia de Cádiz, como vía de comunicación natural de la Bahía de Algeciras con la Bahía de Cádiz-Jerez, y principal acceso al Puerto de Algeciras. La conversión en autovía de la antigua carretera presentaba un importante condicionante de carácter medioambiental, puesto que su trazado discurre transversalmente por el Parque Natural de Los Alcornocales, uno de los espacios naturales de mayor riqueza ecológica y paisajística de Andalucía.

La A-381 es una autovía que se puede considerar joven de construcción, pero en los diez años que aproximadamente que lleva en servicio plenamente, ha sufrido un gran deterioro en la calzada, en múltiples puntos kilométricos de la misma y que no se han acometido convenientemente, con el grave perjuicio que está causando en el tráfico rodado. Deterioro que ha originado con estas últimas lluvias que se incremente los baches. Todo esto añadido a las zanjas, depresiones, hundimientos y badenes que desde años están y que no se solucionan y que va a dar lugar a un deterioro general e irreversible de la infraestructura.

El frecuente tráfico de la misma está caracterizado por el continuo tránsito de vehículos pesado de mercancías, turismo y además para la vida laboral de muchos ciudadanos que diariamente acceden a sus puestos de trabajo por esta infraestructura. En muchos de los casos sus desplazamientos a las zonas rurales donde se encuentran sus lugares de trabajo se alargan en los recorridos producidos por accesos cortados a la vía de servicio y tienen que acceder por otros, con el correspondiente perjuicio que esto les causa a los trabajadores.

Otra característica singular de la vía de servicio, que era la antigua carretera C440 y tiene destinado su uso "paisajístico", pero no le beneficia en nada a nuestro Parque Natural de Los Alcornocales que sus accesos están cortados o con deficiencias muy notables.

Señalaremos algunos puntos de la autovía y se han hecho compañeros de viaje de los muchos usuarios, como son:

- Badenes y baches en sentido descendente entre los kilómetros 86 al 80
- En sentido desceste entre los kilómetros 66 al 65, el carril para vehículos lentos en sentido desceste conocido "Puerto del Castaño" y que lleva algunos años balizado y por tanto sin poder circular por el mismo.
- El tramo descendente entre los kilómetros 52 al 49, con número de badenes y baches parcheados.
- Badenes en un tramo de 1 kilómetro aproximado en sentido descendente, entre los kilómetros 29 al 27.
- Badenes en sentido descendente, entre los kilómetros 13 y 12.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

- En sentido ascendente gran número de baches parcheados y badenes entre los kilómetros 34 y 35. Así mismo nos lo encontramos, del 73 al 74 y sobre todo un gran tramo de 7 kilómetros, 80 al 87 con grandes deficiencia en la calzada. Este último es el que pasa por nuestra población.

Por todo lo expuesto, y al amparo de la legislación vigente, se propone la aprobación al pleno de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar a la Junta de Andalucía a que proceda a la mayor urgencia la ejecución de las obras necesarias para el arreglo integral y efectivo de la autovía A381 y conservación de la misma, para acabar con los tramos deficientes y así conseguir seguridad en el tráfico”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación se aprueba **por unanimidad** (*D. Jorge Romero Salazar, D^a. Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a. María del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a. Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a. Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a. Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a. Aurelia Ruiz Espinosa, D^a. Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. David Gil Sánchez, D^a. María Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén-Castillo Delgado*).

PUNTO 3º.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y COMPRAS RELATIVA AL EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Nº 02/16, DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA Z.O.9.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Recursos Humanos, de fecha 30 de diciembre de 2016, a la Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio y Compras, de fecha 14 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

“En relación con el expediente de Enajenación de la parcela Zona de Ordenanza 9 “Edificación Singular-1”, perteneciente al Plan Parcial del Polígono Industrial Palmones III, tramitado en el Departamento de Patrimonio, a la vista de comunicación interior de Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 2016, adjuntándose Providencia-Memoria e informe de descripción y valoración de la parcela del Arquitecto Técnico Municipal, se adoptó con fecha 8 de agosto de 2016 Acuerdo de Pleno, de aprobación de pliego e inicio del expediente. En cumplimiento del mismo se procedió a la publicación de anuncio en distintos medios, el primero; en el DOUE con fecha 18 de agosto de 2016, el segundo; en la Plataforma de Contratación del Estado, de fecha 19 de agosto de 2016, y por último; en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 1 de octubre de 2016.

Resultando que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública para licitar, se consultó bandeja de unidad orgánica de Patrimonio del programa informático municipal G:Registro, que dispone este Ayuntamiento como Registro General de documentos, durante el periodo de licitación

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

establecido, no constando presentación de ofertas.

Resultando que, se emite informe del Jefe del Departamento de Patrimonio de fecha 31 de octubre de 2016, acerca de la existencia de presentación de ofertas, del siguiente tenor literal: "Consultado el programa informático G:Registro, que dispone este Ayuntamiento como Registro General de documentos, y sin perjuicio, de que este Departamento de Patrimonio no se hace responsable, del criterio seguido en el reparto de los mismos, tiene a bien emitir el siguiente:.....

Tercero: A la vista de lo anteriormente expuesto, y consultando el programa informático G:Registro, que dispone este Ayuntamiento como Registro General de documentos, y con la salvedad que se deduce del encabezamiento de este informe, durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto a 11 de octubre de 2016, no constan ofertas presentadas a la licitación del expediente de Enajenación de parcela sita en la Zona de Ordenanza 9 "Edificación Singular-1", del Plan Parcial del Polígono Industrial de Palmones III."

Resultando que, con fecha 9 de noviembre de 2016 se emite Informe-Propuesta del Jefe del Departamento de Patrimonio.

Y, CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites legalmente establecidos de cuanto antecede, y tras ser examinada la documentación que se acompaña, la Concejal Delegada de Contratación, Patrimonio y Compras de este Ayuntamiento que suscribe, eleva al Iltmo. Ayuntamiento-Pleno, Órgano competente en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de este Iltmo. Ayuntamiento, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Que se declare desierta la Enajenación de la parcela Zona de Ordenanza 9 "Edificación Singular-1", perteneciente al Plan Parcial del Polígono Industrial Palmones III, tramitado por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

SEGUNDO.- Que se continúe el expediente mediante procedimiento de adjudicación directa sin modificar las condiciones del contrato.

TERCERO.- Que se publique en el Perfil del Contratante para su conocimiento.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente de este Iltmo. Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a este asunto.

No obstante, la Corporación acordará lo más oportuno en torno a este asunto".

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor: 10 (PA) (D. Jorge Romero Salazar, D^a. Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a. María del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Jiménez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a. Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a. Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas.

-Votos en contra: 8 (6 PSOE , 1 PIBA, 1 A.E Los Barrios Sí Se Puede). (*D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a. Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a. Aurelia Ruiz Espinosa, D^a. Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado*).

-Abstenciones: 3 (PP). (*D. David Gil Sánchez, D^a. María Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez*).

En consecuencia legal, se aprueba el dictamen por **mayoría simple**.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE D^a. ELENA ANDRADES GONZÁLEZ, CONCEJALA-DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA “CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES, TÍTULO DE VECINDAD Y CIUDADANÍA 2017 EN RECONOCIMIENTO A VECINOS/AS Y COLECTIVOS DEL MUNICIPIO POR DESTACAR EN DIFERENTES DISCIPLINAS.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 30 de diciembre de 2016, a la Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de fecha 29 de diciembre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Considerando que en el marco de las IV JORNADAS CULTURALES ANDALUZAS 2017 que se celebrarán con motivo del Día de Andalucía, el próximo 28 de Febrero de 2017 se pretende distinguir a una serie de vecinos/as y entidades de la Villa que hayan destacado de un modo extraordinario en disciplinas tales como la educación, el arte, la salud, la solidaridad y la entrega a los demás, entre otras. Se quiere reconocer en un acto público el trabajo, el esfuerzo, la superación y la solidaridad tal y como se aprobó por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 28 de Febrero de 2014.

. Considerando que tal y como dispone el reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, aprobado por Pleno en sesión ordinaria el día 14 de Julio de 2014 (publicación definitiva en BOP Cádiz nº 202, de fecha 23 de Octubre), en su Título Cuarto: Honores y Distinciones, en su Artículo 16.3 “Para el otorgamiento de estas distinciones y honores se considerarán las cualidades excepcionales que concurren en quienes se galardone, los servicios prestados a la Villa de Los Barrios, los méritos y las circunstancias singulares que les hagan acreedores de que se les de pública gratitud y satisfacción por La Villa, todo lo cual se hará constar en el correspondiente expediente”.

. Considerando que tal y como dispone el citado reglamento en su Título Cuarto: Honores y Distinciones, en su Artículo 29. Creación del Título de Vecindad y Ciudadanía “Se crea el Título de Vecindad y Ciudadanía en reconocimiento a vecinos y vecinas por destacar en distintas disciplinas en el municipio de Los Barrios, tales como la deportiva, solidaria, artística, musical, educativa entre otras. Este reconocimiento será propuesto por diferentes colectivos”.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

. Considerando que tal y como dispone el citado reglamento en su Artículo 30. Procedimiento para la Concesión de Honores y Distinciones: “ En el acuerdo inicial de Concesión de honores y distinciones que será aprobado por el Pleno de la Corporación se expresarán concretamente los hechos o circunstancias que hayan de ser objeto del expediente , la persona o entidad que haya de ser galardonada y clase de honor o distinción que se pretenda le sea concedida.

En la misma sesión plenaria en que se acuerde la incoación del expediente se designará el miembro de la Corporación que haya de actuar como Instructor y el Funcionario a quién se le confíe el cargo de Secretario.

A los expedientes se aportarán cuantos datos o antecedentes posea el Ayuntamiento, relacionado con el objeto que los promueva y se practicarán cuantas diligencias serán necesarias para que los hechos queden completamente probados.

Terminado el expediente, el Instructor formulará la propuesta que se expondrá al público en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por un plazo de diez días, durante el cual podrán cuantos lo deseen examinar el expediente y presentar las observaciones u objeciones que estimen pertinentes”....

. Vista el acta de reunión en las que se crea una Comisión Organizadora de las Jornadas Culturales Andaluzas 2017 formada por una representación de Asociaciones y Colectivos del municipio en reunión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 20 de Septiembre de 2016.

. Vista el acta de la reunión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el 29 de Noviembre de 2016, donde la Comisión Organizadora acuerda por unanimidad de los miembros presentes, presentar la propuesta de los Títulos de Vecindad y Ciudadanía 2017 con las siguientes candidaturas:

- **DEPORTES:** *Por toda una vida dedicada al deporte como jugador y posteriormente como directivo del Atlético Los Barrios C.F. Y pilar fundamental que sostiene a la Unión Deportiva Los Barrios a **ALFONSO OLIVA HERRERA.***
*Por su extraordinaria carrera deportiva en la disciplina del Taekwondo ITF. Cinturón negro VII Dan, Instructor , Juez Internacional y Director de una Academia de Artes Marciales con más de 200 alumnos de nuestro municipio a **FRANK DÍAZ.***
- **CIUDADANÍA:** *Por toda una vida de trabajo y sacrificio siendo actualmente la mujer más anciana de nuestro municipio con 103 años a **MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.***
- **CULTURA:** *Por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea año tras año un éxito y los vecinos puedan disfrutar de ella a las **HERMANDADES DE PENITENCIA DE SEMANA SANTA.***

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

- **MÚSICA:** *Por toda una vida entregada al mundo del flamenco a **RAFAEL CASTRO CANALES***
- **BUENA VECINDAD:** *Por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio siempre dedicado a la comunidad y colaborador con sus todos sus vecinos a **FRANCISCO RIVERA CORBACHO (Paco Marchena)**.*
- **CIENCIA:** *Por su extraordinaria vocación profesional , su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la medicina en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ MARÍA BELTRÁN JUANA (Doctor Beltrán)**.*
- **EMPRESA:** *Por regentar unos de los comercios más antiguos de la Villa dedicando toda una vida al comercio local y tradicional a **FRANCISCO BERMÚDEZ GALLEGO**.*
- **EDUCACIÓN:** *Por toda una vida dedicada a la enseñanza y a la educación de los niños/as de nuestro municipio destacando su gran vocación, gran profesionalidad y dedicación plena a **ESTEBAN PRIETO BLANCO**.*
- **ARTE:** *Por su aportación al arte de la Tauromaquia al matador de toros **DAVID GALVÁN GARCÍA**.*
- **COMPROMISO:** *Por su compromiso social y político en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ ARANA ORTEGA (Pepe Arana)**.*
- **SOLIDARIDAD:** *Por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista contribuyendo en la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui a **ÁNGELES ARIZA NÚÑEZ**.*

. Visto que se considera que en el expediente consta los Curriculum Vitae de las candidaturas que acreditan los méritos y cualidades excepcionales de las mismas.

. Considerando lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios, en su Título Cuarto: Honores y Distinciones, en sus Artículos 29, 30, 31 y 32.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente y en relación al expediente relativo a “Concesión de Honores y Distinciones, Título de Vecindad y Ciudadanía”, por parte de esta Concejalía se tiene procedente proponer al Pleno de esta Corporación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Acuerdo inicial para la Concesión de Honores y Distinciones, en relación a las

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

siguientes candidaturas a los Títulos de Vecindad y Ciudadanía y de acuerdo al Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios:

- **DEPORTES:** *Por toda una vida dedicada al deporte como jugador y posteriormente como directivo del Atlético Los Barrios C.F. Y pilar fundamental que sostiene a la Unión Deportiva Los Barrios a **ALFONSO OLIVA HERRERA**.*

*Por su extraordinaria carrera deportiva en la disciplina del Taekwondo ITF. Cinturón negro VII Dan, Instructor, Juez Internacional y Director de una Academia de Artes Marciales con más de 200 alumnos de nuestro municipio a **FRANK DÍAZ**.*

- **CIUDADANÍA:** *Por toda una vida de trabajo y sacrificio siendo actualmente la mujer más anciana de nuestro municipio con 103 años a **MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**.*
- **CULTURA:** *Por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea año tras año un éxito y los vecinos puedan disfrutar de ella a las **HERMANDADES DE PENITENCIA DE SEMANA SANTA**.*
- **MÚSICA:** *Por toda una vida entregada al mundo del flamenco a **RAFAEL CASTRO CANALES***

BUENA VECINDAD: *Por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio siempre dedicado a la comunidad y colaborador con sus todos sus vecinos a **FRANCISCO RIVERA CORBACHO (Paco Marchena)**.*

CIENCIA: *Por su extraordinaria vocación profesional, su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la medicina en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ MARÍA BELTRÁN JUANA (Doctor Beltrán)**.*

- **EMPRESA:** *Por regentar unos de los comercios más antiguos de la Villa dedicando toda una vida al comercio local y tradicional a **FRANCISCO BERMÚDEZ GALLEGO**.*
- **EDUCACIÓN:** *Por toda una vida dedicada a la enseñanza y a la educación de los niños/as de nuestro municipio destacando su gran vocación, gran profesionalidad y dedicación plena a **ESTEBAN PRIETO BLANCO**.*
- **ARTE:** *Por su aportación al arte de la Tauromaquia al matador de toros **DAVID GALVÁN GARCÍA**.*
- **COMPROMISO:** *Por su compromiso social y político en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ ARANA ORTEGA (Pepe Arana)**.*
- **SOLIDARIDAD:** *Por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista*

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

*contribuyendo en la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui a **ÁNGELES ARIZA NÚÑEZ.***

SÉGUNDO.- Para la tramitación del expediente, se designa como Instructora a Dña. Elena Andrades González, Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, como miembro de la Corporación, y a D. XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios como Secretario.

TERCERA.- Continuase el presente expediente por los trámites oportunos tal y como dispone el artículo 30 del citado Reglamento de Honores y Distinciones, tras los cuales deberá emitirse por el Instructor propuesta de resolución que se expondrá en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y en el Portal de Transparencia, para su adecuada constancia y publicidad y el Ayuntamiento Pleno adopte definitivamente la resolución que proceda”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor: 20 (10 PA, 6 PSOE, 3 PP, 1 PIBA) (*D. Jorge Romero Salazar, D^a. Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a. María del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a. Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a. Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a. Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a. Aurelia Ruiz Espinosa, D^a. Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. David Gil Sánchez, D^a. María Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo).*

-Votos en contra: Ninguno.

-Abstenciones: 1 (A.E Los Barrios Sí Se Puede) (*D. Rubén Castillo Delgado.*)

En consecuencia legal, se aprueba el dictamen por **mayoría absoluta.**

PUNTO 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.- No hubo.

PARTE CONTROL.

PUNTO 6º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL Nº 2055 AL Nº 2306, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía; del nº 2055 al nº 2306, del mes de noviembre del año 2016.

La Corporación quedó enterada.

Pleno Ordinario 13/02/17

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

PUNTO 7º.- DAR CUENTA ESCRITO FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO DE LA FEMP CON REGISTRO GENERAL DE ENTRADA N° 2016011919 Y FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

A continuación se conoció escrito que la Secretaría General de la FEMP, dirige al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios, con RGE n° 2016011919, y fecha 15 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal:

“ Madrid , 1 de diciembre de 2016. Estimado Alcalde.

En reunión de nuestra Junta de Gobierno de 29 de noviembre, se presentó una iniciativa desarrollada desde nuestra Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías, para apoyar a las entidades locales en el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015 de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El contenido de la misma se centraba en dos documentos:

. Libro de Estudio para la implantación de la administración electrónica en las EELL.

. Libro de Trabajo para la implantación de la administración electrónica en las EELL.

Para el desarrollo de esta tarea, hemos contado con la colaboración de distintos técnicos de la administración local que además forman parte del Grupo de Trabajo con el que nuestra Comisión se ha dotado.

Es el caso de D^a. Elena Andrades González, Coordinadora de Área Económica y RRHH- Delegada de Transparencia y Calidad, y a D^a XXX XXXXXX XXXXX, del Departamento de Contratación, Compras y Patrimonio, del ayuntamiento que representas.

Por todo lo expuesto quiero manifestar nuestro agradecimiento por la colaboración prestada, en nombre de nuestra Junta de Gobierno y del conjunto de ayuntamientos a los que representamos, en el convencimiento de la utilidad que este trabajo va a tener, para ayudarles en el cumplimiento de las novedades tecnológicas que impone la normativa vigente.

Recibe también mi agradecimiento personal por permitir que vuestros técnicos colaboren con nosotros.

Sin su ayuda no podríamos acometer muchas de las actividades que realizamos. Y traslada a D^a. Elena Andrades González y a D^a XXX XXXXXX XXXXX nuestras felicitaciones y gratitud por sus participaciones en este excelente trabajo.

Sin otro particular, recibe mi más cordial saludo.”.-

La Corporación quedó enterada.

A continuación tanto por el Sr. Alcalde como por la Sr^a. Concejala D^a. Elena Andrades González, se dijo se dé traslado del presente escrito de felicitación y agradecimiento, al Departamento de Personal , para que se incorpore al Expediente Personal de la empleada de este Ayuntamiento D^a XXX XXXXXX XXXXX.

PUNTO 8º.- DAR CUENTA ESCRITO DE AGRADECIMIENTO DEL JEFE DE LA COMISARIA LOCAL DE POLICÍA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CON REGISTRO GENERAL DE ENTRADA N° 20160142014 Y FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

A continuación se conoció escrito que el Sr. Jefe de la Comisaria Local de la Policía de La Línea de La Concepción, dirige al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios, con RGE n° 2016012014, y fecha 19 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal:

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

“ La Línea, 13 de diciembre de 2016. A7a.: Sr. Alcalde Presidente.

Estimado Señor Alcalde:

No quiero dejar pasar la oportunidad de dejar constancia, por escrito, de mi más sincero agradecimiento, tanto personal como institucional, por la excelente y desinteresada colaboración por parte de sus funcionarios de la Policía Local.

Deseo, por la presente, poner en su conocimiento el buen hacer de los Agentes de la Policía Local, XXXX XXXX XXXXXXXX XXXXXXX, NIP 11197, y XXXXXXX XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX NIP 11199.

En Diciembre de 2013, se produjo en la La Línea de la Concepción en la Barriada de los Junquillos, un asesinato con arma de fuego a una persona minusválida, por lo cual se realizó atestado 10823/13.

Dentro de la investigación que se llevó a cabo, se determinó que la víctima había estado por la tarde-noche en Los Barrios, hecho recogido por cámaras de seguridad.

Con el fin de comprobar los hechos, por parte de la Policía Local de Los Barrios esa noche, se realizaron controles de vehículos, pudiéndose determinar no solo el vehículo en el que huyeron, si no las personas que iban en el mismo, así como la cantidad de dinero que portaban y quien lo llevaba; lo cual ayudó a la investigación.

Que de estos hechos se hizo eco en su momento prensa escrita, así como televisión, de la misma manera que recientemente han seguido el proceso llevado ante la Audiencia Provincial.

Cuando la actitud y voluntad superan las lógicas expectativas, sin lugar a dudas, se ha logrado la total eficiencia. Esto se ha superado en el caso de los Agentes Sr. XXXXXXX XXXXXX y el Sr. XXXXXXX XXXXXXX.

Aprovecho la ocasión para quedar a tu entera disposición, tanto institucional como personalmente”.

La Corporación quedó enterada.

A continuación por el Sr. Alcalde, se dijo se dé traslado del presente escrito de agradecimiento, al Departamento de Personal, para que se incorpore a los respectivos Expedientes Personales de los funcionarios Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, XXXX XXXX XXXXXXX XXXXXXX y XXXXXXX XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Los Barrios Sí Se Puede, que dice:

“Sí varias preguntas.

La primera es si hay novedades respecto a la cubierta de la Plaza de Toros, se ha anunciado algo en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

prensa pero queremos saber si había más detalles.

También queremos preguntarle al gobierno local, aunque no sea competencia suya pero si trabaja últimamente en ello, que si hay novedades respecto a los planes de empleo de la Junta de Andalucía; que nos preguntan muchos vecinos y lo trasladamos aquí al pleno.

También nos gustaría saber si hay novedades con ARCGISA, y si se va a mantener la promesa de la Consulta Popular sobre el tema.

También nos gustaría saber que nos explicaran sobre la información pública que hizo el gobierno sobre los doscientos expedientes urbanísticos y que había un cierto atasco, el motivo de que porqué hay tantos expedientes abiertos y porqué hay tantos atascos.

También nos preguntan los vecinos respecto a la obra de los muros del Campo San Rafael, sobre todo a la parte referente a lo que era el antiguo cine de verano, si eso va a volver a los muros que tenía anteriormente o el equipo de gobierno tiene pensado hacer algo en esa zona.

También una valoración sobre la última noticia esta famosa, Premio Corazón de Piedra, queremos saber una valoración del equipo de gobierno, (el señor Alcalde le dice que si puede repetir y de qué está hablando el señor Castillo), si sobre una información pública que se dió, vamos yo lo he leído en prensa, sobre un premio que se le daba al Ayuntamiento que se llama "Corazón de Piedra", imaginó que se le habrá notificado, creo que está relacionado con el tema de asuntos sociales. Lo comento por que salió una información pública y creo que el Grupo Socialista también hizo una afirmación sobre tal y me gustaría saber una valoración del equipo de gobierno y nada más".

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dice:

"Yo no puedo preguntarle pero podría indicar quién da ese premio y bajo qué concepto y que criterio han utilizado para otorgárnolos. Es que ya le digo que es muy fácil aventurar de hacer preguntas que de verdad no sabemos que responderles y me gustaría responderse la verdad; bueno no se preocupe le responderé por escrito en el siguiente pleno ya veremos, mándame usted la información por favor (el señor Castillo dice, se lo mando ahora por el teléfono), no no mándamelo usted oficialmente ya que lo está usted haciendo oficialmente en pleno lo hace usted oficialmente y le respondemos oficialmente. Es muy fácil aventurarse a decir cosas que pueden generar daño al municipio y evidentemente a mí me duele el pueblo, creo que a usted también".

Toma la palabra el Sr. Dominguez, Portavoz del Grupo Municipal del PIBA, que dice:

"Una pregunta.

El pasado día 2 de enero de 2017, se publicaba en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, nº1, lo siguiente:

- Convocatorias de Juntas, 9 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.
- Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A.
- PRIMERO.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- SEGUNDO.- Autorización, de acuerdo con lo previsto en la letra f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, de operación de enajenación de los activos de la sociedad.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

La letra f) describe lo siguiente: “La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales .

Quisiera se nos diera al Pleno una información veraz, sobre la situación que se encuentran los activos de esta Sociedad, entendiendo que una vez repasadas las Cuentas Anuales de 2012,2013 y 2014, no aparece deuda alguna ni anticipos A/C a favor del 50% que si no me equivoco corresponde a “Iniciativas Los Barrios S.L.”. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Puerto, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice:

“ Lo primero tres ruegos que han surgido del Pleno de hoy.

En primer lugar señor Romero no vuelva a atribuirme palabras que yo no he dicho cuando usted ha comentado esa frase de que “el PSOE es el único partido que tiene derecho a gobernar este pueblo”, esa frase ha sido suya, yo no lo he dicho en ningún momento.

En segundo lugar no vuelva a faltar en este Pleno, usted ha dicho que no me daba turno de alusiones por que no me había aludido en su intervención, cosa que no es cierta.

Y en tercer lugar sinceramente no me explico como considera una interrupción que le pida legítimamente un turno de alusiones y en ese caso no sé como quiere usted que se lo pida, si quiere que se lo pida con el lenguaje de signos, con un cartel o levantando la mano como si estuviéramos en un colegio y mire usted ni usted es maestro ni nosotros somos sus alumnos por lo cual por favor intente dirigir el Pleno de forma leal con las funciones que le han atribuidos los ciudadanos a la hora de elegirle.

Y ahora con respecto a los ruegos que teníamos previsto, en primer lugar rogamos al equipo de gobierno que no vuelvan a publicar fotos de menores en el power point durante las sesiones plenarias, como ya ha ocurrido aludiendo que son textualmente “hijos de familias en riesgos de exclusión social”, y hacemos el ruego también extensivo a la difusión de imágenes de estos menores y del resto de usuarios en general de servicios sociales, en prensa, redes sociales y otros medios de difusión. Y lo hacemos por que consideramos que se vulnera el derecho a la intimidad que recoge el artículo 189.1 de la Constitución española y también según se recoge en la Ley recién aprobada de Servicios Sociales de Andalucía; también se pueden vulnerar los derechos a la dignidad y a la privacidad de estas personas según lo recogido en el capítulo 1 art. 8 de esta nueva Ley de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahí las preguntas que lanza en este Pleno el Grupo Socialista, son:

Si hay alguna de deuda contraída por el Ayuntamiento con la Asociación Cultural Banda de Música de Los Barrios, y en el caso de que la haya, porqué motivo y desde cuando.

Y también otra pregunta:

¿Son conscientes de los problemas que se generaron en el Pósito con la actividad final con la que

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

concluía el arrastre de latas el pasado 5 de enero, por que por su valoración pública de los festejos ó ni se dieron cuenta o lo pretenden ocultar, pero es de sobra conocido y hay vecinos que así lo manifestaron, hubo decenas de vecinos molestos con la situación y por como se organizó ese evento final después del arrastre de latas. Y ya que este evento fué en el Pósito, también reiteramos nuestra pregunta de si ¿existe un Plan de evacuación y de emergencia para que el Pósito pueda albergar eventos de este tipo y de este modo?”.

Toma la palabra el Sr. Alconchel, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, que dice:

“Por cuestión de orden voy a contestar a una de las preguntas que se han planteado, empezando por el final por que además lo he podido comprobar esta mañana, corroborar con mi compañera Carmen Roldan, en cuanto a la actividad que se hizo en el Pósito varias cuestiones: existe Plan de evacuación y se cumplió perfectamente incluso en los alrededores estaba la circulación cortada y además el Jefe de la Policia Local nos felicitó por que se ha llevado a cabo al cien por cien, con lo cual hay poco que hablar; le adelanto que para el año que viene uno de los propósitos de este equipo de gobierno es no solo la peatonalización de la calle Pósito, que es un acuerdo plenario del año 2006 y 2007, que además va a permitir, que previa tramitación a la Delegación Provincial de Cultura, abrir dos puertas de emergencias en el Pósito, que permitan que cuando se concentren personas pues poder tener un número mayor de ellas dentro del recinto; si habían colas es por que había un Plan de Seguridad y Plan de Seguridad decía las personas que tienen que haber en cada momento, eso en cuanto a lo que usted preguntaba en este momento.

En cuanto a la Banda de Música varias cuestiones; el Ayuntamiento si tiene a día de hoy deuda con la Banda de Música, se le hizo un pago de 3.000 euros hace aproximadamente un mes o mes y pico, quedan con ellos creo que son tres o cuatro actuaciones en torno a los 5.000 euros de deuda que tenemos con ellos, pero también le digo que eso no es óbice para que la Banda de Música no actúe cuando se le requiere y sobre todo por que hay un convenio firmado, que entre otras cosas, les obliga a una serie de actuaciones, con más agravante aún si cabe, por que además hay una cesión de un local municipal que yo creo que es espléndido para su actividad y máxime también cuando expresamente no somos nosotros los responsables ó somos precisamente los que han provocado en ellos ciertas situaciones, como por ejemplo, intento explicarlo mejor, con nosotros no estamos fuera de dudas con ellos, es decir nosotros desde que estamos hemos pagado religiosamente incluso se le ofreció pagarle esta actuación en metálico previo a la actuación para no acumular deudas con ellos, y además hay que reconocer y se lo hago públicamente y se lo trasladaré a ellos cuando nos reunamos con ellos, que nosotros le pagamos la deuda de 30.000 euros que nunca hemos llegado a alcanzar esa deuda que nosotros si pagamos de otra época a la Banda de Música.

En cuanto a lo que plantea el señor Miguel Domínguez Conejo, entiendo que está hablando de la empresa TECPAL, yo ahora mismo de memoria como es la situación, nosotros en su día teníamos una participación es cierto en la Sociedad, pero yo creo que hubo sucesivas ampliaciones de capital nosotros nunca aportamos y prácticamente con las deudas que manteníamos con la empresa y con la sucesiva, nunca hemos llegado a tener nada incluso la propia TECPAL a día de hoy tampoco vale gran cosa sobre todo por las grandes cargas hipotecarias que tiene que creo que no se estaban ni satisfaciendo, hasta ahí le puedo decir.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

En cuanto a una cuestión importante que se ha dicho que no tengo ni idea pero que sí me gustaría intervenir como portavoz de este grupo, con el tema del Corazón de Piedra, yo creo que las mentiras generan mentiras y cuando en este Pleno vino una información tendenciosa, mentirosa, por parte una gente que no se sabe ni de donde son, que además no imputaban correctamente ni los gastos si quiera, no entiendo muy bien como puede ser eso óbice para que le den un premio. La verdad es que hay cosas lamentables que suceden en política esto es un ejemplo de ella, normalmente son tendenciosas por parte de gente que tienen un tipo de interés y en fin no hay que hacerle mucho caso se le devuelve gustosamente y no pasa nada.

En cuanto al cerramiento, entiendo de la instalación del Campo de fútbol San Rafael, entiendo que incluido el antiguo cine de verano, se va a proceder en breve al cerramiento del mismo, se va a iniciar un procedimiento para volver a reponer los muros que allí existían, igual no con el mismo elemento constructivo pero que si se va a cerrar en breve.

En cuanto a los expedientes que usted plantea, más de doscientos expedientes atascados, no existen expedientes atascados, es cierto que por las limitaciones que existen en nuestro departamento van con retraso pero entienda usted que la disciplina fundamentalmente en suelo no urbanizable, que es nuestra gran preocupación, ha dado un salto cualitativo y cuantitativo importante, entre otras cosas todos los expedientes que se están generando se están tramitando y se están poniendo en copia de la Fiscalía de Medio Ambiente, y aprovecho para hacer un llamamiento a aquellos vecinos, que creen que comprar una parcela que algún día se va a construir, que no es cierto que no están haciendo una inversión, que justamente es todo lo contrario que están cometiendo un error de bulto al comprar parcelas por gente que les están engañando además descaradamente, y esa es la situación que tenemos, no sé ahora decirte de memoria pero tenemos tramitados con Fiscalia un porcentaje importante, no sé si era un centenar de expedientes, que además de tramitarse en la casa se ha dado traslado a la Fiscalía de Medio Ambiente.

En cuanto a las cuestiones que plantea el señor Castillo de ruego sobre la Cubierta de la Plaza de Toros, no hay ninguna novedad, es cierto que hay una reunión pendiente con LAIN que ha aparecido recientemente y que está pendiente de concretar y poco más yo no puedo contestar nada más”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice:

“Voy a aprovechar para dar respuesta a algunas de las cuestiones que el señor Alconchel no ha podido contestar.

Con respecto a las obras de la Plaza de Toros, señor Castillo, la cubierta está pendiente de que podamos tomar soluciones, principalmente estamos esperando que la Diputación nos diga si nos puede o no nos puede ayudar con esta obra ,que se aprobó en su día, creo que a propuesta del Partido Popular y sin embargo a día de hoy seguimos sin tener ningún tipo de novedad, es más la Presidenta llegó a decir en un Pleno que yo no me había interesado por el asunto y había estado el día anterior con la Diputada que lleva el tema y quizás pues no le habían informado ese mismo día que tuvo el Pleno pero ya digo que estoy a la espera de que se nos pueda dar algún tipo de ayuda por parte de la Diputación; no lo hemos pedido el cien por cien de la obra por que sabemos que es muy costosa y difícil, pero hombre alguna ayuda si nos vendría bien, lo que está claro es que el

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

arreglo de la cubierta de la plaza de toros será por fases y que se irán haciendo conforme se puedan hacer, y que no solo la Diputación, la Junta de Andalucía e incluso el Ministerio de Fomento si puede también pues que ayuden también que venga todo el mundo y nos aporte algo para solucionar este problema. Del mismo modo también le digo si alguien quiere explotar la plaza de toros y nos da una propuesta de finalizar las obras y además explotarla y con el consiguiente uso público que le podemos dar a la misma, pues tampoco podríamos poner ninguna pega al contrario sería una buena solución también para que de una vez por todas se proteja el patrimonio de la cubierta de la plaza de toros.

Con respecto a los Planes de Empleo sí le puedo decir que se ha recibo ya parte del dinero y que en breve empezarán los procesos que se tienen que hacer. Como todo el mundo debe de saber es a través del SAE como se solicitan los candidatos y después pues será dependiendo de cada puesto creo que hay tres candidatos por cada puesto y serán funcionarios de la casa los que decidan las personas según el perfil que tengan. Yo espero, que este año los planes de empleo traen una novedad bastante positivas y es que no tienen una duración limitada no pueden estar contratados más de seis meses, pero también es cierto que podemos hacer contratos durante el año hasta noviembre, creo que es por que después tenemos un mes para justificarlo, entonces pues es posible que vayamos alternando el personal en los diferentes proyectos que se han presentado para estos planes de empleo +30 y -30.

El convenio con ARCGISA como Ayuntamiento, estamos interesados que se realice sin ningún tipo de dudas, nosotros estamos a la espera de tener una reunión en estos días con el Vicepresidente que así se lo he manifestado esta mañana por teléfono y estoy a la espera de que me dé día para reunimos, para ver como va la propuesta del convenio. La intención de la Consulta Popular sigue estando vigente pero también es cierto que hay ciertas dificultades para su celebración por que hay que resolver algunas cuestiones con ARCGISA, bueno ya se darán explicaciones pertinentes; y ya digo mi intención sigue siendo de realizar la consulta popular quizás haya que esperar algún tiempo más para poder hacerla.

Los demás asuntos ya le ha contestado el señor Alconchel aunque me gustaría hacer hincapié en lo que ha hablado usted con respecto a lo de "Corazón de Piedra". Yo voy a estudiar el asunto con los asesores jurídicos del Ayuntamiento y quizás planteemos una reclamación, no sé si tendremos que llegar a los juzgados o nó pero pediremos una rectificación del asunto por que me parece una auténtica barbaridad, es decir coger datos que están publicados en el Ministerio, pero no saber interpretarlos es una falta de respeto a este pueblo por que en esos gastos de asuntos sociales que han analizado no han incluido al personal que se dedican a estos servicios sociales, por lo tanto nos están quitando dinero de lo que nos gastamos en los servicios sociales es una falta de respeto absoluta a esta pueblo y una falta de respeto a la imagen de este pueblo y evidentemente voy a tomar las consideraciones oportunas para que se rectifique ese daño que se nos ha querido hacer que además creo que es gratuito de gente que no tienen ningún tipo de responsabilidad en la administración pública y que evidentemente no tiene ningún tipo de respeto ni a este pueblo ni a las personas que vivimos en él. No me parece un tema que sea por el que alardear políticamente ustedes sabrán lo que hacer.

Señor Domínguez yo tengo entendido que tampoco tenemos ningún tipo de propiedad en el Parque Tecnológico Las Marismas de Palmones, en la empresa ésta, principalmente por las ampliaciones de

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

capital y demás, yo de todos modos solicitaré la información pertinente y se la trasladaré oficialmente como corresponde.

Señor Puerto, varias cuestiones, ya le ha contestado el señor Alconchel, es decir, yo entiendo que ustedes desde la oposición tengan que hacer política y lo que les queda es poco más que decir que todo sale mal por que nada sale bien.

El principal asunto que hemos tratado este año en la festividad, en la fiesta navideña ha sido la seguridad de las personas que participaban en él, se ha preparado un Plan de seguridad de emergencia que ha funcionado a la perfección, no hemos tenido que lamentar ningún tipo de daños en los actos celebrados por el Ayuntamiento público, concretamente ya le puedo indicar alguna cifra por ejemplo en el Pósito se repartieron 2000 regalos a los menores que acudieron a entregarle su carta y sus peticiones a sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente y no hemos tenido ninguna queja de ningún tipo de seguridad. Se ha hecho la intervención completamente con el plan de seguridad en el Pósito para poder acceder los vecinos, el único inconveniente es que si se han repartido 2.000 regalos imagínense si había dos padres por cada niño, había más de 6.000 personas en la cabalgata del arrastre de latas y evidentemente no tenemos espacios abiertos suficientes para acoger a tanta gente y muchos vecinos querían irse por que no querían esperar la cola. Sí le puedo decir que en San Roque me consta, por que así me lo han señalado amigos que tengo allí, que algunos estuvieron casi seis horas para ver a los Reyes Magos, en este caso no ha sido así en Los Barrios, ha sido una hora y media que se atendieron a todos los vecinos que se quedaron. De hecho en el Pósito se cortaron todas las vías de acceso al tráfico para que no hubiese ningún tipo de problemas y yo creo que es un éxito y además felicito en este caso a todos los departamentos implicados, festejos, seguridad ciudadana sobre todo por que no hayamos tenidos ningún incidente en estos días; lo mismo que ha ocurrido con la Cabalgata que se han repartido en todo el municipio 2.016 kilos creo ¿no? 2.016 kilos que se han repartido y que además este año han sido unos caramelos distintos y que creo que le gustaban muchos a los vecinos o así por lo menos me lo han hecho constar y tampoco hemos tenido que lamentar ningún incidente; las Cabalgatas han salido todas a la perfección sin ningún tipo de desgracia personal que lamentar y creo que es bastante positivo.

Lo de la Banda de Música ya lo ha contestado el señor Alconchel y varias cuestiones.

Bueno señor Puerto, yo lo de las fotos de los menores que se han utilizado y además, somos muy cuidadosos y precavidos a la hora de hacer estas cuestiones, primero preguntamos a las familias de los menores si quieren que sus hijos salgan en las fotografías y además firman una autorización los padres para poder participar en estas actividades por lo tanto aquí no hay ningún tipo de interés por nuestra parte hacernos fotos con niños para sacarlos después y sacar rédito político hay solamente una autorización por parte de los padres y eso se hace y además son los mismos vecinos los que nos lo piden muchas veces, oralmente nos dicen pues yo quiero salir en la foto por que yo quiero hacer constar que he venido al cine, etc, etc, eso por un lado y después por otro lado. La ley que usted ha dicho es igual para todos entiendo ¿no?, pues en Jerez y le invito a usted que mire la hemeroteca la Alcaldesa de Jerez que es de su partido, del Partido Socialista, salió con los vecinos a los que les estaba entregando los cheques de la Junta de Andalucía o sea la Ley es para todos pero en Jerez no por que gobiernan los suyos y aquí en Los Barrios sí por que somos la oposición. Bueno yo le digo que nuestra intención no es sacar rédito político de eso pero si la de informar y creo que informar es

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

obligatorio y además razonable, este Ayuntamiento que algunos nos acusan de esa manera de decir no ustedes se gastan muy pocos en servicios sociales y ahora cuando sacamos noticias de servicios sociales también les molesta por que salen fotos de los vecinos, también se les pregunta y nadie ha dicho absolutamente nada, a día de hoy nadie ha dicho absolutamente nada o sea que yo creo que la demagogia que ustedes utilizan a veces me van a permitir, ni ustedes mismo la entienden.

Con respecto a una cuestión más, con respecto a lo que usted a dicho, usted no ha dicho eso y que se había sentido aludido, mi intención no es que usted se sienta aludido, mi intención es presidir este Pleno con lo que la norma dice y dentro de un orden razonable, el problema lo tengo que usted se sale de tono cada vez que quiere, usted interrumpe la intervención del Alcalde cada vez que quiere y sus compañeros de bancada también hacen incluso comentarios despectivos y lo han hecho en muchísimas ocasiones; no le quiero recordar la legislatura anterior donde incluso llegaron a insultar al señor Gil en varias ocasiones, o a los miembros del grupo de gobierno del Partido Andalucista en varias ocasiones, es decir ustedes llevan una tónica totalmente contraria a lo que debe ser el desarrollo normal del Pleno, ustedes me lo ponen difícil y como me lo ponen difícil pues a veces uno tiene que tomar determinadas decisiones que no le gusta, a mí no me gusta tenerles que llamarles la atención y además no me gusta hacerlo por que creo que usted es una persona mayor y que debe de tener la educación suficiente para respetar al Presidente de la Corporación y pedir el turno de intervenciones que hasta ahora nunca se lo he negado y hacer las cosas dentro de un cierto orden; el problema es que usted se salta el orden cada vez que quiera. Si usted se siente aludido por mi intervención, yo no entro en la parte del debate, el Alcalde no entra en la parte del debate y a usted no le voy a dar un turno de alusiones por mi intervención, por que es que no hay debate, yo aclaro la situación, le dejo claro las cuestiones que usted ha dicho que ha debatido con el grupo del portavoz andalucista y no le voy a dar un turno de alusiones cuando estamos ya en el proceso de votación que además ya lo había anunciado. No falte usted el respeto a los miembros de la corporación, no le falte el respeto a este Presidente y todo irá con normalidad, es una pena, bastante penoso que yo tenga que venir muchas veces pues preparado a sus salidas de tonos y a sus insultos que también los ha hecho en más de una ocasión libremente que se cree usted que está radiando un partido de fútbol y que habla como muchas veces repitiendo las cosas, hasta veinte veces seguidas eso les pasa mucho a los periodistas que retransmiten fútbol que hay momentos en el partido que no hay nada que decir y repiten las cosas veinte veces. Señor Puerto no sé si por formación profesional le ocurre en muchas ocasiones y repite las cosas cincuenta veces y nos insulta hasta tres veces como hoy lo ha hecho en algunas de las intervenciones, pero bueno él se siente por aludido cuando le contestamos sin insultarle y los demás no tenemos derecho a eso, pero bueno esta es la cuestión de la política”.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiún minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario Accidental, certifico.

